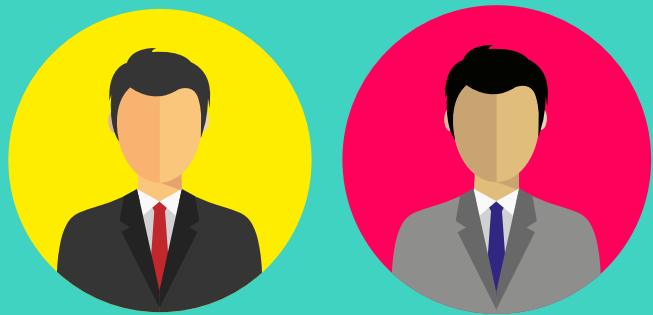


**CRITERIOS PARA QUE  
SE OTORGUE UN  
SEGUNDO CALIFICADOR  
O LA ANULACIÓN DE  
LA PRUEBA**



# CRITERIOS PARA QUE SE OTORGUE UN SEGUNDO CALIFICADOR O LA ANULACIÓN DE LA PRUEBA

## TEST

El propósito de este Test, es poder validar las solicitudes de segundo calificador con base en los criterios que el Consejo de Facultad ha establecido desde el año 2015. El Test está diseñado para que, en caso de que todas las preguntas sean respondidas de manera afirmativa, la solicitud sea negada porque el profesor cumplió con todos los requisitos exigidos. Sin embargo, si una de las preguntas es respondida de manera negativa, la solicitud va a ser aprobada porque se configuró un (unos) problema(s) en el proceso llevado por el profesor.

		SI	NO
1.	¿La prueba fue realizada en la Universidad? *	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	¿La prueba valía menos del 35% de la nota definitiva?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	Prueba oral que vale más del 15% de la nota definitiva. * (Si todas las respuestas de esta sección son 'Sí', marque la casilla correspondiente al 'Sí'. De lo contrario marque la casilla 'No'.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.1	¿Contaba con un segundo calificador?		
3.1.1	¿Se le permitió interponer reclamo inmediatamente después de presentar la prueba?		
3.1.2	¿Contó con un tiempo razonable para poder interponer el reclamo?		
3.2	Prueba escrita de falso/verdadero o selección múltiple (Si todas las respuestas de esta sección son 'Sí', marque la casilla correspondiente al 'Sí'. De lo contrario marque la casilla 'No'.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2.1	Una de dos: ¿La prueba fue sometida a revisión por el Área de Educación Jurídica? O ¿El profesor tomó el curso ofrecido por el Área de Educación Jurídica para este tipo de pruebas?		
4.	¿La retroalimentación fue suficiente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.1	Una de dos: ¿Respondió a los criterios o matrices de calificación? ¿Se dio retroalimentación sin que existieran criterios o matriz de calificación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3	¿La retroalimentación fue suficientemente fundamentada de acuerdo al tipo de prueba?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	¿Los criterios o matriz de calificación fueron claros y dados a conocer antes de la presentación de la prueba?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	¿El profesor respondió el reclamo dentro de los plazos establecidos en el RGEPr?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	¿El profesor no incurrió en conductas o expresiones agresivas en contra de los estudiantes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

\* En estos casos, el estudiante podrá solicitar que la prueba se realice nuevamente previa solicitud escrita al Consejo de Facultad. De ser aprobado, se enviará automáticamente una carta al profesor recordándole que debe ceñirse al reglamento estudiantil. Adicionalmente, se enviará un correo a cada uno de los estudiantes inscritos en la clase para que ellos conozcan sobre el proceso y se les pueda practicar, de nuevo, el examen si ellos lo desean. El estudiante que desee realizar de nuevo la prueba tendrán cinco días hábiles, contados a partir que hayan recibido el correo, para solicitar que se les vuelva a hacer.

**Nota: no olviden consultar el [Reglamento General de Estudiantes de Pregrado](#)**